AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC

Decreto Reglamentario Nro. 1092/2024, Articulo Nro. 381.

Emitida en el marco de lo dispuesto por el Artículo Nº 381 del DECRETO NRO 1092/2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY NRO 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

Nro de trámite: 8002

Institución: BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF)

Nombre del Proceso: SERVICIO DE CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC)

ID del Proceso: 438167

Por medio de la presente y en relación a las atribuciones y competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de la reglamentación citada, se emite la autorización para llevar adelante el proceso de adquisición de referencia, respecto a las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** presentadas por la institución requirente, conforme a la solicitud realizada a través del Portal de Solicitud de Servicios del MITIC (servicios.mitic.gov.py).

Observación : Se remite informe de la DGCPI

Fecha de Emisión: 17-09-2024 16:18:26

Código Verificación:

MInisterio de Tecnologias de la Información y Comunicación (MITIC)

Código de Verificación:
hIsi i8ey iilj
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador